

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

22575 *Resolución de la Agencia Española de Protección de Datos por la que se procede a la notificación de Resoluciones de Procedimientos Sancionadores, Apercibimientos y Resoluciones de Archivos.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y para que sirva de notificación a los interesados, ante el resultado negativo de dos intentos en los domicilios señalados por los mismos, se hace público que por el Director de la Agencia Española de Protección de Datos se/ han dictado las Resoluciones que se señalan a continuación.

Los denunciados y denunciantes, o sus representantes podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución correspondiente, compareciendo de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 en el Servicio de Atención al Ciudadano de la sede de la Agencia Española de Protección de Datos, calle Jorge Juan, 6, 28001 Madrid, o contactando a través de <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>, en el plazo máximo de 7 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 128 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOPD, se han dictado Resoluciones de los procedimientos sancionadores identificados a continuación.

Denunciantes:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACION
PS/00620/2012	Mª Luisa Chicharro Palancar	03062787S
E/02744/2013	José Luis Fernández Real	30965662A
E/06120/2012	Amparo García Sanchez	37356733H
E/02607/2013	Nuria Martín Arrabal	1830942G
E/01916/2013	José Francisco Edreira Barbeito	32784241H

Denunciado:

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
E/06775/2012	PS de G-PSOE de Ames	
E/04035/2012	Jesús María Pérez Hernandez	45531278H
PS/00086/2013	Galibroker Gestión Turística, S.L.	B15589351
A/00059/2013	Manuel Rodríguez Elvira(Club Titanic)	15918254T
E/04466/2012	Noroeste Tecnologías IT Global, S.L.	B70271929
E/05419/2012	Carlos Torroba Aguila	51058666T

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 48.2 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LRJPAC, los interesados podrán interponer,

potestativamente, recurso de reposición ante el Director de la Agencia Española de Protección de Datos en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución o, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 y en el apartado 5 la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto, según lo previsto en el artículo 46.1 del referido texto legal.

Madrid, 6 de junio de 2013.- La Secretaria General de la Agencia Española de Protección de Datos, María José Blanco Antón, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 apartado b) del Real Decreto 428/1993, de 26 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos.

ID: A130035443-1